FOLIO No. Dvx ${ID} Corresponsales ${NOT}

EXPEDIENTE: .

**JUICIO: ${DNTRIAL}**

**Sohail**

**VS**

**Saleem**

**C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN**

**MATERIA FAMILIAR EN TURNO**

P R E S E N T E

**Sohail** De nacionalidadmexicana, mayor de edad, por propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en ${DOMJUR} En esta ciudad y autorizando para actuar como abogados patronos, revisar expediente, imponerse de autos y recibir todo tipo de notificaciones en términos de la Ley Procesal vigente y aplicable para nuestra entidad federativa de ${DNPROA} y demás aplicables en sus más amplias facultades a los CC. LLIICC CARLOS RENE NALDA RAMIREZ ${LAWYERS} así mismo en apego a las disposiciones de notificación electrónica vengo a dar el correo legalexpressonline@gmail.com; ante usted con el debido respeto comparecemos para exponer:

Que mediante el presente escrito y con fundamento en la jurisprudencia que más adelante transcribo, en la vía ${DNWAY} y en ejercicio de la acción de ${DNTRIAL}vengo a demandar a **Saleem ,** quien tiene como último domicilio conocido en ${ADPT2} razón por la cual solicitó que se le emplace en dicho domicilio. De quien reclamó las siguientes prestaciones:

PRESTACIONES:

a).- Que por sentencia firme se decrete la disolución del vínculo matrimonial que me une con **Saleem .**

b).- En su oportunidad, una vez dictada y ejecutoriada la sentencia de divorcio, se gire atento oficio y copia certificada de la sentencia Al Oficial del Registro Civil en ${DONDE} a fin de que realice las anotaciones correspondientes en el acta de matrimonio que hemos presentado y extienda el acta de Divorcio.

c).- En caso de oposición se condene a la parte demandada al pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

Se funda la demanda en las siguientes consideraciones fácticas y legales.

# **H E C H O S.**

1. Tal y como lo acredito con la copia certificada del acta de matrimonio que acompañamos al presente escrito, contrajimos matrimonio en la Oficialía del Registro Civil de la ciudad de ${DONDE} en el estado de ${DSTATE} bajo el régimen de ${REGIMEN} el dia ${DWHEN} Estableciendo nuestro primer domicilio conyugal en ${DOMPR} en la ciudad de ${CITPR}, ${STATEPR}.
2. Durante nuestro matrimonio **NO** procreamos descendencia.

Además su señoría respecto a los bienes manifiesto que ${BIENES} adquirimos bienes susceptibles de repartición.

Siendo: ${INVENTARIO1} de las cuales acompaño documentales públicas para acreditar dichas propiedades

Con relación a las deudas adquiridas dentro del matrimonio manifiesto bajo protesta de decir verdad que ${DEBTS} existen:

Siendo estos: ${INVENTARIO2} de las cuales acompaño documentales para acreditar dichas obligaciones.

1. Y que por situaciones estrictamente personales, he decidido que disolver nuestro vínculo matrimonial de esta manera es lo más conveniente ya que al momento de interponer la presente demanda no estamos teniendo vida de pareja por lo cual queremos dar certeza jurídica a nuestra situación sentimental actual.
2. Además su señoría es importante mencionar que la conyugue mujer no se encuentra en estado de gravidez (embarazo).
3. Manifestando la parte suscrita que nuestro último domicilio conyugal es el ubicado ${LDOMM} en la ciudad de ${LCITM} en el estado de ${LSTAM}.
4. Así mismo bajo protesta de decir verdad el domicilio actual de la parte suscrita es el ubicado en ${ADPT1}. Mientras que el de mi contra parte es el ubicado en ${ADPT2} .

# **D E R E C H O.**

Todos los artículos aplicables de los diversos códigos sustantivos así como adjetivos de nuestra ley Civil o Familiar vigente en el Estado de ${STATE} en virtud de que posiblemente se hayan omitido de manera involuntaria algunos numerales sin embargo el hecho de no citarlos no implica que el presente escrito no se encuentre ajustado a derecho.

De igual manera, el sentido y la naturaleza del presente asunto, se rige por la tesis jurisprudencial que a continuación transcribo:

Época: Décima Época, Registro: 2009591, Instancia: Primera Sala, Tipo de Tesis: Jurisprudencia, Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Libro 20, Julio de 2015, Tomo I, Materia(s): Constitucional, Tesis: 1a./J. 28/2015 (10a.), Página: 570

DIVORCIO NECESARIO. EL RÉGIMEN DE DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO QUE EXIGE LA ACREDITACIÓN DE CAUSALES, VULNERA EL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD (CÓDIGOS DE MORELOS, VERACRUZ Y LEGISLACIONES ANÁLOGAS). El libre desarrollo de la personalidad constituye la expresión jurídica del principio liberal de "autonomía de la persona", de acuerdo con el cual al ser valiosa en sí misma la libre elección individual de planes de vida, el Estado tiene prohibido interferir en la elección de éstos, debiéndose limitar a diseñar instituciones que faciliten la persecución individual de esos planes de vida y la satisfacción de los ideales de virtud que cada uno elija, así como a impedir la interferencia de otras personas en su persecución. En el ordenamiento mexicano, el libre desarrollo de la personalidad es un derecho fundamental que permite a los individuos elegir y materializar los planes de vida que estimen convenientes, cuyos límites externos son exclusivamente el orden público y los derechos de terceros. De acuerdo con lo anterior, el régimen de disolución del matrimonio contemplado en las legislaciones de Morelos y Veracruz (y ordenamientos análogos), que exige la acreditación de causales cuando no existe mutuo consentimiento de los contrayentes, incide en el contenido prima facie del derecho al libre desarrollo de la personalidad. En este sentido, se trata de una medida legislativa que restringe injustificadamente ese derecho fundamental, toda vez que no resulta idónea para perseguir ninguno de los límites que imponen los derechos de terceros y de orden público. En consecuencia, los artículos 175 del Código Familiar para el Estado de Morelos y 141 del Código Civil para el Estado de Veracruz, en los cuales se establecen las causales que hay que acreditar para que pueda decretarse la disolución del matrimonio cuando no existe mutuo consentimiento de los cónyuges, son inconstitucionales. De acuerdo con lo anterior, los jueces de esas entidades federativas no pueden condicionar el otorgamiento del divorcio a la prueba de alguna causal, de tal manera que para decretar la disolución del vínculo matrimonial basta con que uno de los cónyuges lo solicite sin necesidad de expresar motivo alguno. No obstante, el hecho de que en esos casos se decrete el divorcio sin la existencia de cónyuge culpable no implica desconocer la necesidad de resolver las cuestiones familiares relacionadas con la disolución del matrimonio, como pudieran ser la guarda y custodia de los hijos, el régimen de convivencias con el padre no custodio, los alimentos o alguna otra cuestión semejante.

Contradicción de tesis 73/2014. Suscitada entre el Cuarto Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito y el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Cuarta Región, en apoyo del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Séptimo Circuito. 25 de febrero de 2015. La votación se dividió en dos partes: mayoría de cuatro votos por la competencia. Disidente: José Ramón Cossío Díaz. Mayoría de tres votos de los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José Ramón Cossío Díaz, quien reservó su derecho para formular voto concurrente y Olga Sánchez Cordero de García Villegas, en cuanto al fondo. Disidentes: Jorge Mario Pardo Rebolledo, quien formuló voto particular y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, quien formuló voto particular. Ponente: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretario: Arturo Bárcena Zubieta.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, A USTED C. JUEZ, ATENTAMENTE PIDO:

PRIMERO: Tenerme por presentado en los términos de este escrito y documentos que acompaño, demandando el divorcio sin expresión de causa y prestaciones señaladas en el proemio del presente escrito, en contra de Saleem .

SEGUNDO: Se ordene notificar a la parte demandada con las exigencias procesales ya mencionadas en su último domicilio conocido, que es el señalado anteriormente corriéndosele traslado con la demanda y se le otorgue una vista para que manifieste lo que a su derecho corresponda.

TERCERO: En su oportunidad, dictar sentencia definitiva en la que se decrete la disolución del vínculo matrimonial que me une con la parte demandada y se le condene al pago y cumplimiento de las prestaciones reclamadas, así como al pago de los gastos y costas.

CUARTO: En su oportunidad dictar sentencia definitiva, ordenando la disolución del vínculo matrimonial que me une al hoy demandado, para que ordene se gire atento oficio al C. Oficial del Registro Civil de ${DONDE} en el estado de ${DSTATE} para que haga las anotaciones correspondientes.

QUINTO: Tener por autorizados a los profesionistas para que intervengan en el presente juicio en los términos propuestos y por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones, a los indicados con anterioridad en el proemio de esta demanda.

PROTESTAMOS LO NECESARIO.

Saleem, ${STATE}. ${MONTH} ${YEAR}.

**Sohail**

**PROPUESTA DE CONVENIO.**

Que celebran los señores **Sohail** y **Saleem** en advertencia de las disposiciones que señalan como obligatorio anexar a la demanda de Divorcio Voluntario convenio que versará sobre las siguientes cláusulas:

1. Acuerdan ambos cónyuges que durante la sustanciación del presente juicio así como después de ejecutoriado:

**Sohail** tendrá su domicilio en: ${ADPT1}, y que;

**Saleem** tendrá su domicilio en ${ADPT2}.

1. Toda vez que no hay menores de edad no se pacta sobre patria potestad.
2. En la inteligencia de que no hay menores no se pacta sobre custodia alguna.
3. Ambos cónyuges manifiestan ser económicamente independientes por lo que se dispensan de darse alimentos entre sí.
4. Como en esta Litis no existen menores de edad no se pacta pension en favor de menor alguno.
5. La conyugue mujer manifiesta que NO se encuentra en estado de Gravidez (EMBARAZO).
6. Manifiestan los cónyuges que durante su matrimonio ${BIENES} adquirieron bienes susceptibles de repartir:

${INVENTARIO1}

${REPARTICION}

Manifiestan los conyugues que durante su matrimonio ${DEBTS} existen deudas susceptibles de liquidación:

${INVENTARIO2}

${REPARTICION2}

1. Ambos cónyuges manifiestan que se conducirán con respeto durante la tramitación del presente juicio y lo seguirán haciendo una vez ya estando ejecutoriado por lo que aceptan no perturbarse en sus domicilios y fuentes de trabajo.
2. En virtud de no existir menores tampoco se pacta sobre convivencia relativa a los mismos,

PROTESTAMOS LO NECESARIO.

Saleem, ${STATE}. ${MONTH} ${YEAR}.

**Sohail**

**Saleem**